



Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales

Respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea relativa a las Posibilidades de Pesca para 2013 COM (2012) 278 final

Septiembre 2012

Antecedentes / Fundamento / Periodo de consulta

El presente documento constituye la respuesta del CCR para las Aguas Noroccidentales (en adelante, CCR-ANOC) a la consulta pública de la UE publicada por la Comisión el 7 de Junio de 2012. Este documento ha sido aprobado por unanimidad por los miembros del CCR-ANOC.

El CCR-ANOC debatió el contenido de esta Comunicación en la última reunión del Grupo de Trabajo 1 y, subsiguientemente, en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el 5 de Junio de 2012, donde se acordaron los elementos finales que se incorporarían en la respuesta.

1. Introducción

El CCR-ANOC valora positivamente el hecho de que este año, la Comisión haya ampliado el periodo de consulta para los CCRs y el CCPA de Julio a Septiembre y que haya decidido seguir publicando una Comunicación con carácter anual, siguiendo la tradición de años anteriores. No obstante, desearíamos recibir información más detallada sobre el modo en que la Comisión ha tenido en cuenta las opiniones del CCR en su propuesta de Reglamento al Consejo.

Uno de los puntos principales que se abordan en este documento se refiere al desarrollo de la política tendente a alcanzar un Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) para todas las poblaciones, siempre que sea posible, hasta el año 2015.

El compromiso de Johannesburgo de explotar todas las poblaciones a niveles de RMS ha inducido a un gran debate y volumen de trabajo sobre los detalles prácticos sobre el modelo de transición. El CIEM ha recibido instrucciones para que aplicase este planteamiento como guía directriz o marco de su dictamen, si bien es algo que se está realizando a través de un enfoque monoespecífico, sólo con algunas consideraciones multiespecíficas por primera vez en este año para el Mar del Norte. Observamos que la siguiente fase de trabajo urgente debe centrarse en determinar adecuadamente la interacción entre las especies y de qué forma esto afectará a la fijación de las posibilidades de pesca en términos de RMS.

El mismo argumento se puede aplicar a la medida en que la explotación en los niveles del RMS contribuirá a reducir la presión sobre los descartes en términos de volumen y talla, al tratarse de un aspecto más bien vinculado a mejoras en la selectividad de las artes y a las medidas técnicas antes que a las restricciones de capturas impuestas a través del sistema de cuotas y/o el régimen de esfuerzo.



2. Situación de las Poblaciones de Peces

El CCR-ANOC agradece el reconocimiento y la descripción incluida en el documento de que las poblaciones pesqueras en aguas comunitarias sobre las que se dispone de una evaluación sólida, reflejan que están mejorando en términos generales, entre otras razones, debido a los esfuerzos genuinos realizados por la mayoría de los pescadores en compromiso con una explotación sostenible de las especies de interés comercial. El CCR-ANOC también está de acuerdo de que, actualmente, el déficit de datos supone el principal reto al que se enfrentan los científicos y gestores. El CCR-ANOC ha sido proactivo al constituir grupos de estudio de cara a una mayor implicación de las partes interesadas y de los Estados miembros en el proceso de aportación de los datos necesarios a los científicos.

No obstante, el CCR-ANOC muestra su oposición al comprobar que los anexos de la Comunicación son inadecuados a la hora de resaltar las tendencias de las mejoras en las pesquerías comunitarias. Por ejemplo, en el Anexo Ia, la Comisión utiliza unos cuadros para indicar las cifras medias de las poblaciones durante un periodo de diez años. El CCR-ANOC considera que esto debería rectificarse en las propuestas futuras y que debe aportarse una descripción más detallada de cada una de especies individualmente de modo que se facilite un entendimiento más claro sobre la evolución de cada población pesquera en concreto.

En cuanto a la visión general sobre el estado de las poblaciones incluida en la página 4, respecto a las áreas de interés del CCR-ANOC, es decir, Oeste de Escocia, Mar de Irlanda y Mar Céltico, hay que señalar que se han realizado avances importantes tras la propuesta técnica del CCR-ANOC de introducir mejoras en la selectividad de los artes (a través del uso de paneles de mallas cuadradas) con el objetivo de reducir los descartes de bacalao, eglefino y merlán en las pesquerías de arrastre y cerco en una zona del Mar Céltico (CIEM VII_{fg} y parte de j)¹. Como consecuencia de dicha propuesta y tras el intercambio de correspondencia entre la Comisión y el CCR-ANOC en el primer trimestre de 2012², así como el amplio debate mantenido en el Consejo de Ministros, se aprobó, en el mes de Julio, un reglamento de la Comisión con arreglo al procedimiento de medidas urgentes en virtud de lo previsto en el Apartado 1 del Artículo 45 del Reglamento (CE) Nº 850/98.

3. Análisis económico

Los beneficios económicos para la flota derivados un enfoque basado en el RMS, según se expresan en las páginas 2 y 5 de la comunicación, se presentan de una forma simplista y no aluden a ningún estudio socioeconómico o informe de evaluación del impacto que respalde declaraciones como *“las cantidades (de especies) capturadas serán iguales o superiores, pero con un impacto menor en el medioambiente”* o *“la erradicación progresiva de la sobrepesca es el elemento que más puede contribuir a la eficiencia ya la estabilidad económica frente al desafío que suponen los costes más elevados y los precios más bajos de los productos”*. Asimismo, sería útil conocer la procedencia de la cifra de *“un mínimo de €135m”* que se cita expresamente en el texto de la Comisión como un incremento del valor de los TACs en 2012.

¹ Propuesta del CCR-ANOC sobre las medidas de Selectividad de los Artes en el Mar Céltico (Octubre 2011): http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/NWWRAC_Proposal_Selectivity_Measures_SMP_Celtic_Sea_13102011_EN.pdf

² Carta del CCR-ANOC aclarando aspectos de ejecución de las medidas de selectividad de los artes (Abril 2012): http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/NWWRAC_Response_EC_Letter_Implementation_TCM_SMP_Celtic_Sea_5April2012_EN.pdf

4. Orientaciones estratégicas:

4.1. Evolución de los dictámenes científicos de las poblaciones sobre las que se dispone de información incompleta

La preocupación más importante por parte del sector extractivo pesquero del CCR-ANOC se refiere a la aplicación de un margen de precaución que conduzca a las reducciones automáticas de las poblaciones deficitarias de datos que carecen de una evaluación analítica. Este método de determinación de los TACs podría imponer restricciones injustificadas y draconianas para una industria pesquera que ya ha sufrido una reducción severa de las posibilidades de pesca durante años consecutivos. La industria pesquera del CCR-ANOC desea reiterar su desacuerdo con la imposición de las reducciones de capturas que solamente se apoyan en un criterio de precaución, incluso en situaciones en las que las tendencias de la población sin estimaciones del tamaño de población muestran una mejora y por lo tanto no están debidamente justificadas por razones de conservación.

El CCR-ANOC ha presentado, ya a principios de agosto, una carta a la Comisión solicitando que se aclare la aplicación del margen de precaución del CIEM respecto a las poblaciones con datos limitados sin una evaluación cuantitativa completa y un estado de la población desconocido en relación con los puntos de referencia (candidatos)³.

Las organizaciones miembro representativas del sector pesquero del CCR-ANOC están muy preocupadas por las consecuencias prácticas de una reducción automática del 20% de aquellas poblaciones para las que no se dispone de un asesoramiento científico y sin proponer medidas de acompañamiento o mitigadoras para las flotas afectadas. El sector pesquero del CCR-ANOC prefiere un enfoque que tenga en cuenta las tendencias de las poblaciones en lugar de este enfoque único y excesivamente simplista.

El CCR-ANOC continuará trabajando con el CIEM y los científicos de institutos de los Estados Miembros para identificar y abordar las causas de la falta de datos, así como sobre quien recae esta responsabilidad. En resumen, resulta necesaria una solución mucho más sofisticada para gestionar las poblaciones deficitarias de datos y mitigar la incertidumbre sobre los mismos.

4.2. Esfuerzo pesquero

El CCR-ANOC agradece que la Comisión haya incluido en el Anexo II unos gráficos que indican una reducción general del esfuerzo pesquero en el Oeste de Escocia y el Mar de Irlanda durante el período 2003/2004-2010, lo cual refleja los esfuerzos genuinos realizados por el sector de cara a adaptarse a las limitaciones del esfuerzo, reducir la capacidad pesquera y realizar avances en materia de sostenibilidad.

Cuando se habla de los vínculos entre las zonas de gestión y la identidad biológica del stock en la página 6, se menciona expresamente que la gestión de la cigala por unidades funcionales y la gestión de las dos poblaciones de platija en el Canal de la Mancha requieren una consideración al respecto.

³ www.nwwrac.org/admin/publication/upload/NWWRAC_Letter_Application_ICES_Precautionary_Margin_DLS_2Aug2012_EN.pdf



El CCR-ANOC ha proporcionado dictámenes sobre la gestión de las poblaciones de cigala en las zonas VI y VII⁴ y platija en el Canal de la Mancha⁵ y le gustaría conocer cuáles son las intenciones de la Comisión en relación a su propuesta para 2013. Asimismo, el CCR-ANOC ha incluido una petición dirigida al CIEM-CCTEP para que evalúen los efectos que la veda temporal del Banco de Porcupine (FU16) tendría sobre la recuperación de la población de Cigala. Es crucial para el CCR-ANOC disponer de esta información para contribuir a la mejora de la sostenibilidad de estas pesquerías.

5. Gestión mediante planes plurianuales

Al CCR-ANOC le gustaría ver una solución, de una vez por todas, al bloqueo institucional sobre el conflicto de competencias entre el Parlamento Europeo y el Consejo de modo que las propuestas de los planes de gestión a largo plazo puedan adoptarse por el procedimiento legal que corresponda. Una vez evaluados adecuadamente, estos planes de gestión podrían ayudar al sector a establecer una estrategia de pesca más predecible y, al mismo tiempo, garantizar la explotación sostenible de los recursos pesqueros. En el pasado, el CCR-ANOC ha colaborado con el CIEM en el desarrollo de una propuesta de un plan de gestión a largo plazo para el eglefino en el Oeste de Escocia y, actualmente, está trabajando en el desarrollo de un enfoque de pesquerías mixtas de especies demersales en el Oeste de Escocia (VIa), parte del Mar Céltico (VIIfg) y Mar de Irlanda (VIIa), respectivamente. Es imperativo, sin embargo, que esta situación de bloqueo se resuelva cuanto antes a fin de realizar progresos para la mejora de la sostenibilidad de estas pesquerías.

6. Método de trabajo para proponer los TACs

El CCR-ANOC comprende y apoya, a rasgos generales, los principios para fijar los TACs según lo indicado por la Comisión.

En cuanto al nuevo enfoque para el establecimiento de los TACs de las poblaciones para las que no existe un asesoramiento cualitativo completo, el CCR-ANOC ya ha dirigido un escrito a la Comisión en el que aboga por un enfoque más sensible (ver nota 2 a pie de página). En dicha carta, el CCR-ANOC solicita aclaraciones sobre los fundamentos y las metodologías para la aplicación de las reducciones automáticas teniendo en cuenta las incertidumbres existentes en las poblaciones con datos limitados. El CCR-ANOC también desea solicitar una evaluación del impacto que este enfoque podría tener, en términos reales, sobre las posibilidades de pesca para 2013

Por último, una explicación detallada de la Comisión acerca de cómo se van a aplicar el marco de asesoramiento basado en el RMS y el nuevo enfoque de precaución propuesto por el CIEM, en términos de medidas prácticas de gestión, sería bien recibido por parte de los miembros del CCR-ANOC.

-FIN-

⁴ Propuesta relativa a la Gestión de la Cigala para 2012 (Diciembre 2011):
www.nwwrac.org/admin/publication/upload/NWWRAC_Proposal_Management_Nephrops_VII_12Dec2011_EN.pdf

⁵ Opinión del CCR-ANOC sobre la gestión de la Platija en el Canal de la Mancha (Julio 2011):
www.nwwrac.org/admin/publication/upload/NWWRAC_Opinion_Channel_Plaice_Management_290710_EN.pdf